



DECRETO N° 2228 /

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Acuerdo N°131-28-2014 de fecha 11.11.2014 del Concejo Municipal; V°B° del Sr. Alcalde dando su autorización para adjudicar la propuesta pública N°08/2014, rubricado en Ord. N°989 de fecha 16.09.2014 de la Directora de Secplan; Decreto Alcaldicio N°2000 de fecha 17.10.2014 que acepta oferta y adjudica la licitación pública N°08/2014 "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río" al contratista Pedro Monsalves Vera; Ord. N°1210 de fecha 11.11.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río" de fecha 13.11.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Pedro Monsalves Vera, por un monto de \$32.377.136.- (treinta y dos millones trescientos setenta y siete mil ciento treinta y seis pesos) IVA incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses y un plazo de ejecución de 50 días corridos contados desde el día siguiente del Acta de Entrega-Recepción del terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° El gasto que incurre el mencionado contrato se imputará a la cuenta presupuestaria N°31.02.004.304 "PMU Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Villa del Río".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
SANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARÍO MUNICIPAL


[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JSRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO. 20 NOV 2014 HORA 16:20
 PROCEDENCIA: Alcaldía
 FIRMA: [Signature]